



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: DR. JAIME ORLANDO GUZMAN OTERO - GRUPO EQUIPO DE PAZ

DE: DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS

ASUNTO: Remisión por competencia de oficio DSAP-1512 de 2024 Radicado E-2024-761561.

Ref.: Radicado: 2024-1-002100-104355, IdControl: 466884

Cordial saludo

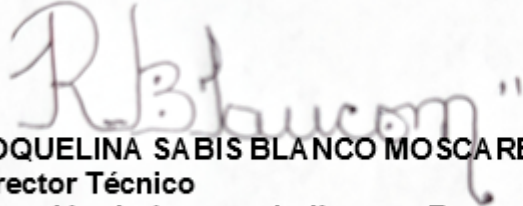
Teniendo en cuenta la remisión realizada por la Procuraduría Delegada Preventiva de Control de Gestión 5 para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, mediante la cual se hace seguimiento a la política pública de víctimas y a la implementación del Acuerdo de Paz, donde se solicita un informe detallado sobre la implementación del enfoque étnico en los 16 Planes Nacionales Sectoriales (PNS) y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), la participación de las comunidades indígenas, y la programación de las mesas técnicas.

De acuerdo a lo anterior, aclaramos que la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, no es competente para resolver dichos temas, toda vez que esta actividad no se encuentra dentro de las funciones definidas por el artículo 13 del Decreto 2893 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 2340 de 2015 y por el artículo 8 del Decreto 714 de 2024, en este sentido se procedió a realizar el traslado pertinente en virtud artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

Así las cosas, al considerar que es un trámite relacionado con las competencias de su Dirección, procedo a remitir por competencia para que se de trámite y se informe sobre las actuaciones adelantadas al ente de control.

Cordialmente,




ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Anexos: oficio DSAP-1512, Radicado E-2024-761561.

Copia: Procuraduría Delegada Preventiva de Control de Gestión 5 para el Seguimiento al Acuerdo de Paz

Elaboró: Williams Cerquera - Abogado Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Revisó: Grupo jurídico - Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.